SUPUESTO PRÁCTICO Nº 7 ADMINISTRATIVO JCYL

María García, con nacionalidad española, nacida el 18 de junio de 1990, es nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado con fecha 10 de abril de 2016. Toma posesión, en el puesto de trabajo inicialmente adjudicado de Jefe de Negociado de nivel 14 en la Subdelegación del Gobierno de Zamora, con fecha 12 de abril de 2016. Permanece en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo desde el 5 de mayo de 2016 hasta el 3 de mayo de 2017.

Con fecha 14 de mayo de 2018, se convoca un proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado. María García participa en dicho proceso selectivo estando embarazada de pocas semanas. Una vez superado el proceso selectivo, es nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo con fecha 3 de noviembre de 2018, adjudicándosele el mismo puesto de trabajo que venía desempeñando como funcionaria del Cuerpo General Auxiliar, previa reclasificación del mismo en un nivel 16. En ese momento está embarazada de siete meses, y el 25 de noviembre da a luz.

El 20 de diciembre de 2019 pasa a desempeñar un puesto de trabajo nivel 18 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el procedimiento de libre designación. Mientras presta servicios en esta Comunidad Autónoma se le concede el reconocimiento de compatibilidad con actividad privada en un gabinete de abogados.

Con fecha 25 de junio de 2020 cesa en el puesto que venía ocupando por libre designación en Castilla y León y, posteriormente, pasa a ocupar el puesto de trabajo Jefe de Negociado nivel 18 obtenido por concurso en la Junta de Castilla y León.

Su marido Jean Manet, con el que estaba casada desde 21 de enero de 2013, es de nacionalidad francesa y aprueba una oposición de Auxiliar Administrativo en la Junta de Castilla y obtiene destino definitivo en el 20 de julio de 2020 en el Servicio de Fomento de Palencia y seguidamente solicita una excedencia por interés particular, y al no recibir resolución expresa entiende que le es concedida, abandona el servicio y no se reincorpora hasta que recibe aviso de la Consejería.

Con fecha 20 de agosto de 2020, firma contrato laboral fijo, ya que aprueba una oposición de Educador para discapacitados del Grupo II de personal laboral de la Junta.

Pasado un año solicita una movilidad funcional con encomienda de funciones de superior categoría, como Psicóloga del Grupo I.

Participa en el concurso abierto y permanente y en la resolución de noviembre se le concede plaza.

Posteriormente, junto con su marido montan una gestoría que se dedica fundamentalmente a tramitar ayudas públicas concedidas por la Junta.

Una mañana cuando María iba a su trabajo sufre una caída que le causa una lesión por lo que permanece de baja, hasta que finalmente se le concede una incapacidad total.

Seguidamente solicita un puesto en la Junta acorde con su nueva situación.

Una vez concedido el nuevo puesto por motivos de salud, su hijo sufre enfermedad muy grave que requiere cuidados constantes.

Seguidamente su marido, que había dejado la administración y trabaja en la gestoría, sufre una enfermedad por lo que se concede la incapacidad temporal, pero al segundo mes fallece repentinamente.

CUESTIONES

- 1. Señala si María García cumple los requisitos de participación en el proceso selectivo convocado en el año 2018, habiendo permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares durante casi un año:
- a) Sí, porque la situación de excedencia por cuidado de familiares computa a efectos de promoción interna.
- b) No, porque la situación de excedencia por cuidado de familiares solo computa a efectos de grado.
- c) No, porque solo computa la situación de excedencia por cuidado de hijo.
- d) No, porque no ha prestado servicios efectivos durante dos años como funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado.
- 2. ¿Cuál de las siguientes personas no podría ser miembro del órgano de selección del proceso selectivo convocado para el acceso al Cuerpo General Administrativo?:
- a) Un funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- b) Un funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- c) Un personal eventual que desempeñe un puesto en el Gabinete del Ministro de Hacienda y Función Pública.
- d) Un funcionario de carrera en situación de servicios especiales.

- 3. Señala si el cónyuge de María García, de nacionalidad francesa, puede participar en procesos selectivos de acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado:
- a) Sí, siempre que se trate de cuerpos o escalas de funcionarios que no impliquen directa o indirectamente una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.
- b) Sí, únicamente cuando se trate de procesos selectivos de acceso a la condición de personal laboral.
- c) No, porque solo podrán acceder en condiciones de igualdad a los ciudadanos con nacionalidad española, los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados con los que España haya ratificado Tratados Internacionales en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d) Solo en el caso de que por Ley de Cortes Generales se haya eximido del requisito de la nacionalidad por razones de interés general.
- 4. Cuando María dio a luz, el hijo recién nacido debió permanecer hospitalizado una semana después del parto, señala que permiso sería aplicable de acuerdo con el EBEP.
- a) El permiso por parto con una duración de 16 semanas.
- b) El per<mark>miso po</mark>r part<mark>o</mark> con una duración de 17 semanas.
- c) El permiso por parto con una duración de 18 semanas.
- d) El permiso por parto ampliado en trece semanas adicionales.
- 5. Una vez finalizada la baja por maternidad de María García, de acuerdo con el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, señale si podría su cónyuge, ya nombrado funcionario de carrera, solicitar el disfrute del permiso de lactancia:
- a) No es posible el disfrute del permiso de lactancia por el padre.
- b) Podrá disfrutar del permiso de lactancia, en cualquier caso.
- c) Podrá disfrutar de este permiso únicamente en la modalidad de disfrute de una hora de ausencia al trabajo.
- d) Podrá disfrutar de este permiso en cualquiera de las modalidades, de una hora de ausencia al trabajo o en jornadas completas.
- 6. Señala en qué situación administrativa en la Administración General del Estado fue declarada María García al pasar a ocupar un puesto de trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el procedimiento de libre designación:
- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Excedencia por prestar servicios en el sector público.

7. ¿A qué régimen de Seguridad Social queda adscrita María García cuando pasa a desempeñar el puesto de trabajo en la Comunidad de Castilla y León?:

- a) MUFACE y Régimen General
- b) Régimen General de Seguridad Social.
- c) Régimen General de la Seguridad Social, con la posibilidad de permanecer como mutualista voluntaria en el Régimen Especial.
- d) A elección de la funcionaria, en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Seguridad Social.
- 8. En relación con el reconocimiento de compatibilidad para trabajar en un bufete de abogados, obtenido por María García mientras estaba destinada en la Junta de Castilla y León, señale qué ocurrirá cuando desempeñe, de nuevo, un puesto de trabajo en la Administración General del Estado:
- a) El reconocimiento de compatibilidad concedido en la Comunidad Autónoma es válido para continuar con la actividad privada en la Administración General del Estado.
- b) Debe solicitar un nuevo reconocimiento de compatibilidad con el puesto de trabajo que desempeña en la Administración General del Estado.
- c) Debe solicitar la prórroga del reconocimiento de compatibilidad concedida en la Comunidad Autónoma en el plazo de quince días.
- d) No es necesario que solicite el reconocimiento de compatibilidad porque no tiene relación con las funciones que desempeña en su puesto de trabajo en la Administración General del Estado.
- 9. En el supuesto de que María Gar<mark>cía h</mark>ubiera sido cesada en el puesto obtenido por libre designación en la Junta de Castilla y León sin obtener otro como ha sido el caso, señala cuál sería el procedimiento a seguir:
- a) La Administración General del Estado deberá adscribirle provisionalmente a un puesto de trabajo inferior, como máximo, en dos niveles al de su grado personal consolidado.
- b) La Comunidad Autónoma deberá asignarle un puesto de trabajo inferior en, como máximo, dos niveles al de su grado personal consolidado.
- c) Si la Junta no opta por ofrecerle un puesto en la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes, la Administración General del Estado deberá adscribirle provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio, en tanto no obtengan otro con carácter definitivo.
- d) La Comunidad Autónoma deberá asignarle un puesto de trabajo conforme a lo dispuesto en su normativa de función pública.

- 10. A fecha 10 de diciembre de 2020, en el supuesto de que María hubiera consolidado en la Comunidad Autónoma un grado personal, durante el desempeño del correspondiente puesto de trabajo, señala qué grado consolidaría cuando pasase a prestar servicios en el puesto nivel 18 en la Administración General del Estado:
- a) Consolidará de manera automática el grado personal 18 desde el momento que reingresa en la Administración General del Estado.
- b) Consolidará el nivel del puesto adjudicado tras la superación del proceso selectivo.
- c) Consolidará el grado personal 16, previo reconocimiento por el Subsecretario del Departamento Ministerial del puesto en que reingresa.
- d) Consolidará el nivel 18 trascurridos 2 años desde el desempeño de un puesto de trabajo de ese nivel o superior en el ámbito de la Administración General del Estado.

11. En qué situación administrativa queda en la AGE cuando María García pasa a la Junta de Castilla y León:

- a) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- b) Excedencia por prestación de servicios en el sector público.
- c) Excedencia voluntaria por interés particular.
- d) Servicio activo.
- 12. Cuando María García pasa a ocupar el puesto de trabajo Jefe de Negociado nivel 18 obtenido por concurso en la Administración General del Estado, en qué plazo tendría que haber cesado en el puesto anterior antes de tomar posesión:
- a) Cinco días hábiles si no implica cambio de residencia.
- b) Un mes e implica cambio de residencia.
- c) Tres días hábiles.
- d) Son correctas a) y b).

13. Y como personal laboral de la Junta de Castilla y León:

- a) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- b) Excedencia por prestación de servicios en el sector público.
- c) Excedencia voluntaria por interés particular.
- d) Servicio activo.

14. ¿Qué excedencia puede solicitar María García?

- a) Excedencia por cuidado de hijo, hasta que cumpla tres años.
- b) Excedencia por agrupación familiar.
- c) Excedencia voluntaria por interés particular.
- d) La a y la b son correctas.

15. Indica qué normativa será de aplicación a María García mientras preste sus servicios como personal laboral:

- a) Se regirá por sus normas específicas y supletoriamente por el Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Por el Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y supletoriamente por sus normas específicas.
- c) Por la legislación laboral, del Convenio Colectivo y demás normas convencionalmente aplicables.
- d) Por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y supletoriamente por la legislación laboral.

16. De acuerdo con el Decreto 67/99, de 15 de abril, de qué plazo dispuso el marido de Jean Manet para presentar la instancia para participar en el proceso selectivo en la Administración de Castilla y León:

- a) De 20 días naturales.
- b) De 20 días hábiles.
- c) De diez días hábiles.
- d) De treinta días naturales.

17. La falta cometida por Jean Manet como está tipificada:

- a) Grave
- b) Leve
- c) Muy grave
- d) No está tipificada.

18. En el supuesto de que hubiera cometido una falta disciplinaria y sen instruyera un procedimiento disciplinario, ¿cuál sería el órgano competente para iniciar:

- a) El Delegado Territorial de Palencia.
- b) El Secretario General de Fomento.
- c) El Consejero de Presidencia.
- d) El Director General de Función Pública.

19. ¿Qué sanción se le podría imponer por la falta cometida?

- a) Traslado forzoso.
- b) Separación de servicio.
- c) Despido disciplinario.
- d) La a y la b son correctas.

20. En el supuesto de que María García fuera sancionada con una falta disciplinaria como consecuencia del incumplimiento de la normativa de incompatibilidades, indica qué sanción NO podría aplicarse:

- a) Traslado forzoso con o sin cambio de residencia.
- b) Despido disciplinario.
- c) Inhabilitación para el ascenso durante un periodo de 2 a 6 años.
- d) Separación de servicio.

21. En el supuesto de que María García fuera sancionada con despido disciplinario indique qué consecuencias tendría, según establece el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Comportará la inhabilitación para ser titular de un nuevo contrato de trabajo con funciones similares a las que desempeñaba.
- b) No comportará la inhabilitación para ser titular de un nuevo contrato de trabajo con funciones similares a las que desempeñaba.
- c) Comportará penalización a efectos de carrera, promoción o movilidad voluntaria.
- d) Ninguna de las alternativas anteriores es correcta.

22. Y, si siendo sancionada con despido disciplinario la Jurisdicción Social declarara el despido improcedente:

- a) La Ad<mark>ministra</mark>ción deberá proceder a la readmisión.
- b) La Administración procederá a abonar la indemnización correspondiente.
- c) La Administración podrá optar entre readmitir al trabajador o abonarle la indemnización.
- d) La Administración deberá proceder en la forma que establezca la sentencia judicial.

23. ¿Durante cuánto tiempo puede permanecer María en un puesto de superior categoría?:

- a) Tres meses
- b) Doce meses.
- c) Doce meses prorrogables por acuerdo del Comité de Empresa.
- d) No hay límite de tiempo.

24. Y si hubiera sido de inferior categoría en condiciones estaría:

- a) No podría estar más de tres meses.
- b) No podría estar más de doce meses.
- c) Tendría derecho a percibir las retribuciones del grupo de origen.
- d) La a y la c son correctas.

25. Cuando participa en el concurso abierto y permanente, ¿qué supone estar en un grupo de superior categoría?:

- a) Obtiene puntos para el concurso.
- b) Puede concursara a puestos de Educadora o de Psicóloga.
- c) No supone mérito alguno para el concurso.
- d) Ninguna es correcta.

26. Cuando María va a su trabajo y sufre una caída, que tipo de incapacidad será:

- a) IT por contingencias comunes.
- b) IT por accidente no laboral.
- c) IT por accidente laboral.
- d) No tiene derecho a la incapacidad temporal.

27. Con independencia de la mejora por IT que abona la Junta, que porcentaje de la base reguladora le correspondería:

- a) Durante los tres primeros días no tiene derecho al subsidio.
- b) Desde el cuarto día hasta el día 15° el 60% de la base reguladora que corre a cargo de la empresa.
- c) Desde el día siguiente del hecho causante el 75% de la base reguladora.
- d) Desde el día del hecho causante el 75% de la base reguladora.

28. Cuan<mark>do se le</mark> concede u<mark>na in</mark>capa<mark>cidad</mark> pe<mark>rmanente total, ¿a que porcenta</mark>je de la base r<mark>egulad</mark>ora tiene derecho?

- a) El 75%
- b) El 100%
- c) El 55%
- d) A una indemnización de 24 mensualidades.

29. En el supuesto de la Junta estuviera obliga a ofertar otro trabajo ¿en qué condiciones sería?

- a) Podría ser se Educadora o de Psicóloga.
- b) Debería ser de un Grupo igual o inferior.
- c) Debería ser de competencia funcional distinta a la que tuviera.
- d) La b y la c son correctas.

30. ¿Qué porcentaje de la base reguladora le correspondería a Jean Manet por la incapacidad temporal:

- a) Durante los tres primeros días no tiene derecho al subsidio.
- b) Desde el 4º día hasta el día 15º el 60% de la base reguladora que corre a cargo de la empresa.
- c) Desde el día siguiente del hecho causante el 75% de la base reguladora.
- d) La a y la b son correctas.

31. ¿Cómo se calcula la base reguladora a la que tiene derecho María para obtener la pensión de viudedad:

- a) Es el cociente de dividir entre 28 la suma de las bases de cotización de 24 meses ininterrumpidos, elegidas por el interesado dentro de los 15 años inmediatamente anteriores al mes previo de la fecha del hecho causante.
- b) Es el cociente de dividir entre 28 la suma de las bases de cotización de 24 meses ininterrumpidos, elegidas por el interesado dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al mes previo de la fecha del hecho causante.
- c) Es el cociente que resulte de dividir por 350 las 300 bases de cotización anteriores.
- d) No se exige cotizaciones previas.

32. ¿A qué porcentaje de la base reguladora tendría derecho?

- a) El 50%
- b) El 52%
- c) El 60%
- d) El 70%

33. Tendrá derecho a algún otro tipo de complemento de carácter periódico?

- a) Al subsidio por pensión cualificada.
- b) Al subsidio por defunción.
- c) Al com<mark>plemento</mark> por brec<mark>ha de</mark> géne<mark>ro.</mark>
- d) No tendrá derecho a ningún complemento.

34. En el <mark>supue</mark>sto que Jean Manet h<mark>ubiera</mark> estado casado otra vez, María García tendría derecho al menos a:

- a) Un 50% de la pensión.
- b) Un 60% de la pensión.
- c) Un 40% de la pensión.
- d) Un 100% de la pensión.

35. El hijo de María tendría derecho a la pensión de orfandad, ¿en qué porcentaje de la base reguladora?:

- a) Un 25%
- b) Un 20%
- c) un 50%
- d) Un 48%